

EL PUEBLO DE ELCHE



PRECIOS DE SUSCRIPCION
Trimestre 1'25 pesetas.
Semestre 2'50
Año 5'00
Anuncios a precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION
EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO
La correspondencia al administrador
Don Francisco Antón Valero.
Plaza Mayor, núm. 14.—ELCHE.

Tribuna libre

Comunidades de Labradores

y Sindicato de policía rural

Se han repartido anuncios convocando a los propietarios y labradores del término de Elche, para celebrar una reunión que debe tener efecto en el día de hoy a las nueve de la mañana en el teatro Lorente de esta Ciudad, con el fin de nombrar una comisión que se encargue de constituir el Sindicato, formar el Reglamento y organizar la asociación con arreglo a la ley de 8 de Julio de 1898 presentada a las Cortes por el entonces Ministro de Fomento D. German Gamazo.

No dudamos que los propietarios y labradores responderán en su inmensa mayoría a la convocatoria antes referida y que está firmada con el título de «Varios Propietarios», cuyos nombres ignoramos, pero sean los que fueren los iniciadores, reciban desde luego nuestro sincero aplauso por su proceder y contenten desde luego con la cooperación ó ayuda de este modesto semanario para realizar los laudables propósitos de aquellos.

No entraremos ahora en consideraciones para probar la necesidad de la constitución de la comunidad de labradores y Sindicato de policía rural de Elche, porque está bien manifiesta y bien sentida por todos, además de habernos ya en otras ocasiones ocupado en esta publicación de asunto de tan vital interés; proponiéndonos ahora tan solo, por creerlo de oportunidad, el reproducir la mencionada ley, a fin de que puedan todos los propietarios conocer de antemano las bases sobre que ha de constituirse la espresada comunidad; he aquí el texto de dicha ley.

Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6000 habitantes, para las fines que luego se determinarán cuando lo acuerde la mayoría de los propietarios, que a la vez represente la mitad del terreno cultivado, en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas a los pueblos menores de 6000 habitantes que tengan en cultivo un extensión de 5000 ó más hectáreas.

Artículo 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que les representen tendrán por objeto:

1.º Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

2.º Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

3.º Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas, que no estén encomendados a los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de aguas.

4.º Todo cuanto engeneral tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan, y no estén a cargo de comunidades de regantes.

Artículo 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las comunidades y Sindicatos prodrán:

1.º Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

2.º Velar por los interesados a la reparación de los caminos y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado 3.º del artículo anterior.

3.º Organizar aquellos servicios generales que se juzgen convenientes.

Artículo 4.º Prodrán escusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas.

Esto no obstante, vendrán obligados a satisfacer los servicios que utilicen y a cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Artículo 5.º Toda comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma, y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Artículo 6.º La comunidad formará anualmente su presupuesto para atender a sus gastos.

Artículo 7.º Las comunidades formarán sus ordenanzas que serán aprobadas después de oído el respectivo Ayuntamiento por el Gobierno de provincia, cuando contengan ningún precepto opuesto a las leyes, ni contrarién con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas.

Contra la resolución denegatoria del Gobernador, prodrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, en el término de un mes.

Una vez aprobadas las ordenanzas, serán ley para la Comunidad, y solo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinan.

La forma de la elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes

y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución serán objeto de sus Ordenanzas.

En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir a los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término según su calidad y cultivo a que se destinan. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto a los que formen la Comunidad.

Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las Ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquirirán los Sindicatos en la misma forma que los Ayuntamientos.

Artículo 8.º Además del Sindicato tendrá la Comunidad un Jurado.

Artículo 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

1.º Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados en el cumplimiento de los servicios que el Sindicato realiza.

2.º Imponer a todos los infractores de las Ordenanzas las multas a que hubieren dado lugar.

Artículo 10.º Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el Presidente del Sindicato.

Artículo 11.º El Jurado se compondrá del número de vocales que determine en las Ordenanzas.

Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ó otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Artículo 12.º Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confíoran a aquellas.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Iniciase en este desventurado pueblo, un movimiento de asociación, que mányase, parece, en beneficio de la agricultura y que se propone sacudir el letargo que ha tiempo se apoderó de los labradores, y volver a la vida social frerzas que parecían muertas.

No veamos la mano que acaricia el movimiento, ni escrutemos los fines que se proponga, ni coartemos la naciente iniciativa; al contrario

estimulemos la idea, alentémosla, pero guiándola por el sendero que debe seguir llevándola con mano firme a la meta a que debe aspirar, y procuremos hacer comprender al labrador, que vea con calma y sin apresuramientos las personas que elija para ponerse al frente de la obra que se trata de comenzar, y que distinga, pues ya pasó de la edad de las ilusiones, y raya en la proyección, los planes que a veces se presentan con vistoso ropaje, con galas exhuberantes de elocuencia y en los que no palpita mas que un individualismo exagerado que se traduce en medro personal, al que cooperan de un modo inconsciente y cándido los demás, de los otros proyectos que clara, precisa y sin gran lujo de frases, propone lo que a la clase agrícola conviene.

Del movimiento que se inicia, puede nacer el Sindicato agrícola, puede y debe nacer la Cámara agrícola; uno y otro necesarios, imprescindibles para el fomento de nuestra agricultura; si acen podrías unas y otras medidas que se emprendan, si el labrador déjase fascinar por cantos de sirena, será una institución más que los exploté, en vez de redimirlos; será, si eso no acaeciese, una institución inútil, algo así, y permitásemelo lo vulgarísimo de la frase, como un trasto viejo, que en todas partes estorbaría.

Nos ocuparemos en otros números del objeto y fines de la Cámara agrícola.

R. Ramos



El fantasma

Pasaron ya las fiestas; aquel ensordecedor ruido que durante cuatro largos días ha espantado nuestro sueño, no ha cesado; nuestra imaginación, agradablemente impresionada por las múltiples y variadas diversiones, organizadas por nuestro M. I. A., olvidó momentáneamente nuestra pequeñez y la de nuestra patria, creyéndonos moradores del planeta Júpiter y transportados a otras regiones más felices que nuestro pobre Elche; pero desaparecida aquella fantástica ilusión, vuelve de nuevo a dominarnos el negro pesimismo.

La tregua que en nuestros ataques y censuras nos habíamos impuesto, con motivo de las pasadas fiestas y como emblema de paz ofrecido a nuestra Excelsa Patrona, tuvo su término fatal, y otra vez hay que emprender la desigual batalla, en defensa de la buena administración.

—Pero ¡cuántos locos hay en el

¡Cuántos come tú, dominados todavía por sentimientos patrios mal entendidos, conservan todavía en su alma ese quietismo de "la defensora del pueblo", antigualla mandada retirar hace tiempo de la circulación social!

—Tienes razón respetable anciana—le contesté, anonadado por las grandes verdades, que, cual destello luminoso, alumbraban mi oscuro entendimiento,—tienes razón, pero ¿por qué, movida de esos nobles sentimientos que tanto te ennoblecen ante mis ojos, no has acudido antes a prestarme tus saludables consejos?

—¡Ay, hijo mío! tú no puedes comprender cuántos desaires llevo recibidos, de esa juventud fogosa y loca, que, persiguiendo tal vez una aureola de gloria de renombre, se lanza impetuosa por los peligrosos caminos de la prensa, sin escuchar mis saludables consejos.

—¡Cuántas veces, me han insultado, suponiéndome emisario de los contrarios políticos a quienes furiosamente combaten! ¡Cuántas veces han considerado como una bajeza, como una humillación, como una cobardía, lo que solo era un poco de sentido común! Gracias a que mis padres (porque yo tengo padres todavía) se ocupan también en convivir con hechos prácticos a los más disculos, y ellos me pasan nota de todos los que tienen ya medio convencidos.

—¿Y quién son tus padres? ¿Te han dado acaso alguna nota mía?

—¡Ah! Si les conoces; mis padres son los desengaños; ellos me informaron de que te habían aleccionado y que el albor de tus primeras canas, era indicio cierto de tu abatimiento y de tu cansancio.

—¿Tú ves a ese mal amigo que te invita y te empuja para que ataques con furia a sus propios hijos atreve a hacerlo, por cobarde ó tímido.

—¿Lo has visto a ese mismo, después, cuando un percance desgraciado te ha hecho víctima del cacique a quien has ataeado; a ese ó esos amigos tan decididos y valientes con tu pluma, volviendo la espalda y esquivarte su salud, por miedo a que sus contrarios lo noten y los persigan? Pues esto son los desengaños; esos son mis padres.

—¿Has notado muchas veces que varios de los que te se brindan constantemente a protejerle, de los que pertenecen a esa masa informe, sin opinión fija, pero aferrada a sus particulares intereses, que se llama el pueblo, han dejado de favorecerte con sus compras en tu almacén, por si esto les pudiera hacer caer en desgracia ante el cacique, de quien solicitaban favores, al par que los solicitaban de tí para que le ataques en lo que les convenga? Pues esos son los desengaños, esos son mis padres.

—¿Y cómo no he visto, hasta ahora que me lo dices, esos desengaños de que me hablas?

—Porque estabas ciego, como lo están todos los que solo siguen los impulsos de su corazón y de su conciencia, sin hacer el menor caso de los avisos continuos de los desengaños.

—¿Y he de dejar por ello de escribir? ¿Me he de mostrar impasible ante las injusticias, ante los atropellos, ante las desdichas todas de mi pueblo natal? ¿Y he de abandonar a mis paisanos, a mis convencidos a su triste suerte? ¡Eso no es posible! ¡Eso no puede ser!

—¡Infeliz! ¡Todavía no estás curado de tu locura! Dime: en los vein-

te años que llevas esa vida airada con la pluma, ¿has aumentado el número de tus amigos? ¿has recibido de los partidos a quien has servido de insuperable baluarte, el premio que corresponde a tus servicios? ¿has aumentado tu capital?

—Nada de eso, venerable anciano, nada de eso; por el contrario, he perdido amigos, he perdido capital, he sufrido causas, querellas, embargos, cárcel y atropellos de todas clases. ¿Pero es que por ello ha de humillarse el escritor que tiene el convencimiento de que obra con justicia? ¿Es que el hombre que cumple con sus deberes sociales ha de acobardarse por nada de eso? ¿No hay miles de escritores, cuyos valientes artículos ponen en conmoción a las masas populares?

—Eso es que tú dices, son en su mayoría vasallos míos; todos ellos pasaron por los caminos que tú has recorrido; todos ellos empezaron luchando, sin mas guía que los impulsos de su conciencia; pero a medida que les he ido señalando la senda segura de la vida, se han puesto al servicio de las grandes empresas periodísticas en donde reciben pingües sueldos, de ésta que a su vez realizan grandes ganancias bien del pueblo a quien fascinan, bien de los gobiernos a quien adulan y defienden. Esos escritores, hijo mío, los contratan como a los gimnastas, dándoles mis sueldo cuanto más arriesgado son las suertes que ejecutan, cuanto más exponen su vida.

—Entonces, ¿qué lebo hacer para escribir, puesto que esa es mi afición favorita? ¿he de permanecer en la inacción, cuando no tengo otro vicio con que entretener mis ocios?

—¿Quieres seguir mis consejos? ¡Oye! No ataques jamás a ninguna persona. Procura aumentar el número de amigos; porque los pusilánimes, los vividores, los que siempre envidan tras de lo que les conviene, huirán de tí como de un apestado; pero si en cambio, por tus ataques por tus adúlaciones al cacique, por la defensa que de sus actos hagas, te ven bien quisto con los que me mandan, te creen halagado, considerado y protegido por éstos, ya te buscará toda esa masa de videntes, y te halagará y te rendirá vasallaje, con tal que les alcances del cacique los favores que ellos no pueden conseguir directamente.

—Sombra misteriosa, anciana venerable ¿quién eres, que de esa manera has iluminado mi tenebroso cerebro? ¿Quién eres que de una manera tan patente has llevado el convencimiento al fondo de mi alma?

—¿Quién he de ser! ¡La única maestra del hombre sobre la tierra, la que en su larga y penosa carrera lo busca constantemente solicitando un sitio en su corazón. Soy ¡La Experiencia!

Y desapareció repentinamente, dejándome sumido en un mar de confusiones.

José Pérez

Cosas de Elche

Matrimonio

Estos días se verificará el de don Francisco Moreno de Alba, con la hermosa y distinguida Srta. D.^a Josefina Soler y López, hija de nuestro querido amigo el catedrático del Instituto de Alicante D. José Soler y Sánchez. Deseamos infinitas dichas a la feliz pareja.

Las fiestas de Agosto en Elche

Han estado animadísimas. Pocos años se han visto tantos forasteros. El paso por las calles era realmente imposible. De mujeres hermosas la mar. Día y noche duraba el regocijo, la alegría, la concurrencia. Es justo tributar un aplauso a nuestro alcalde Sr. Canales, porque con sus iniciativas ha sabido dar nueva vida a las fiestas de Agosto en Elche. Los ilicitanos han secundado al alcalde adornando vistosamente las fachadas, iluminándolas por la noche. ¡Bien, por todos!

Se ha lucido el *Nuevo Casino de Elche*, espléndidamente iluminado de preciosos gas acetyleno, el gas de la casa, que miran de reojo los de la *Eléctrica*. La velada en nuestro hermoso casino resultó brillantísima. Su terraza (sin exageración) recordaba las famosas de San Sebastian. En dicha velada tomaron parte distinguidos artistas, entre ellos la eminente Gloria Keller y la celebre cantante Felisa Lázaro; también tomó parte la música del regimiento de Sevilla. Todos fueron aplaudidísimos. El *Nuevo Casino de Elche* ha llegado en estas fiestas a su edad de oro. Nuestra felicitación sincera a su dignísima Junta Directiva, presidida por D. Rafael Ramos, persona que honra a Elche por todos conceptos y a D. José Latur, individuo de la Junta que ha dirigido la preciosa iluminación.

Y sigamos tocando el bombo con justicia. Durante las fiestas ha llamado la atención el precioso kiosco levantado en la plaza del Doctor Campello, costeado por el *Centro de Unión Republicana de Elche* y dirigido por don Cayetano Sánchez Mora, que si no tuviera bien probada su reputación de inteligente y artista, en esta ocasión quedaría bien sentada.

Fatigados de ver días y más días la Sr. Sánchez Mora improvisar en 24 horas el elegante pabellón republicano, abierto por todos lados a manera de mirador, de forma puramente oriental, ostentando bandera tricolor vistosísima, y destinado a la música y los actos solemnes de repartir limosnas. ¡Bravo por los republicanos! ¡Bien por Tano!

Fué un acontecimiento el día 12 la llegada a esta población de la banda del regimiento de infantería de Sevilla, que dirige el reputado profesor D. Alfredo Javaloyes, hijo desta ciudad, á cuyo acto asistió el pueblo ilicitano en entusiasta manifestación. Esta banda ha sido muy celebrada.

El miércoles presenciámos la despedida de la banda del Sr. Javaloyes. Viva a España y a Elche, abrazos de amistad, lágrimas de la familia del hijode esta ciudad distinguido por su talento, todo lo que significa entusiasmo, cariño, satisfacción.

Una cosa que ha llamado justamente la atención ha sido los famosos dulzaineros de Tales.

No figuraba en el programa la lluvia que en forma de repetidas borrascas vino a interrumpir los mejores números de la fiesta. Esto de llover estos días no se ha visto nunca en Elche. La fran retirada del día 14, que resultó muy bien, fué casi deslucida por la lluvia; sin embargo, merece un aplauso, sobre todo la carroza en forma de esta. También la lluvia nos estropeó los fuegos artificiales, pues momentos antes de disparar el magnífico castillo, cayó un gran chaparrón que, claro! mojó la pólvora, y después, cuando el cielo ó las nubes nos dejaron en paz, resultó el número un poquito desigual.

La procesion del 15 de Agosto grandiosa, espléndida, brillantísima; las calles completamente invadidas de

forasteros campesinos, labradoras luciendo el clásico mantón blanco de Manila bordado de sedas de colores. Los balcones convertidos en tribunas de la belleza y la elegancia de las ilicitanas, esas paisanas nuestras de ojos negros, de talle escultural y de sonrisa alegre, que dan envidia a todas las nereidas orientales y a todas las reinas de la hermosura. Novedad: iban en la procesión los alcaldes de las partidas rurales, con sus bastones de autoridad, y concurrió el Ayuntamiento en pleno presidido por el señor Gobernador civil de la provincia D. Hipólito Casas, que ha estado en Elche durante las fiestas. Otra novedad: durante la procesión el cielo estaba nublado y hasta empezaron a caer algunas gotitas.

En resumen, buenas fiestas, buenas buenas, buenas. Elche parecía una capital de primera.

Hemos visto y saludado infinidad de amigos, a D. César Piquer, a don Miguel Lorente, al Doctor Castillo de Murcia; D. Jaime Esquembre, de Alicante; D. Antonio Ferrari y familia; Iborra y familia; teniente coronel de la guardia civil, jefe de la comandancia de Alicante; nuestro paisano el eminente violinista D. Ricardo Ruiz que tomó parte en la misa solemne del día 15, tocando en el ofertorio un bien ejecutado solo de violín; la señorita D. Concepción Reus, hermana de nuestro inolvidable amigo D. Emilio; D. Ignacio Pastor, notario de Creyente; D. Leandra Fajárnés y sus preciosas hijas, familias distinguidas de Alicante, Orihuela, Murcia, medio Santapola, casi todo Creyente; en fin, más gente que nunca, por lo que es imposible recordar a todos.

Las verbenas con sus iluminaciones a la veneciana han sido soberbias. Un aplauso a las bandas de música de esta localidad *La Nueva Escala* y *La Veterana*, que bien lo merecen.

Y hasta el año que viene.

Nuestro extraordinario

Estamos orgullosos del éxito alcanzado por el extraordinario de *El Pueblo de Elche*, publicado el 15 de Agosto. Damos las más expresivas gracias a las personas que galantemente han correspondido a nuestra invitación honrando con su firma nuestro periódico. Hasta ahora el extraordinario del 15 de Agosto que ha llevado más firmas fué el publicado por *El Eco Liberal*, y llevó 11. El nuestro ha sido honrado con cuarenta firmas lo que significa una manifestación de simpatía que agradezcamos en el alma y una atención que no olvidaremos nunca.

Flojera

Se han confirmado las noticias de que existe la maldita plaga en algunas viñas de Rojales y la huerta de Orihuela. Así lo ha declarado el ingeniero agrónomo de la provincia. El mal no parece que presenta por ahora caracteres alarmantes. Tranquiliense nuestros agricultores, que estaban estos días disgustados por esta noticia.

Otra boda

Ha contraído matrimonio nuestro querido amigo D. Ramón Lagier, con la simpática y virtuosa señorita doña Josefa Boix Cerdá, hija del acaudalado comerciante D. Juan Boix.

Reciban nuestra afectuosísima enhorabuena.

Otra

A últimos de Septiembre se efectuará el matrimonio de nuestro querido amigo D. Manuel Pomares Ruiz, con la bellísima señora doña Emilia Laborda, viuda del que fué nuestro querido amigo D. José Rodríguez Sánchez Rojas.

Deseamos todo género de venturas a los nuevos esposos.

Nombramiento

Ha sido nombrado (y pronto tomará posesión de su cargo) cura de la parroquia de Santa María de Alicante, el ilustrado y virtuoso sacerdote, muy querido paisano nuestro, don Francisco Antón Tari.

Damos nuestra sincera enhorabuena a dicho señor, del que todos los ilicitanos esperamos mucho por su reconocido talento y relevantes méritos.

Felisa Lázaro

El variado programa de los festejos que Elche dedica todos los años a su Patrona María de la Asunción, ha tenido en el presente un nuevo e inesperado atractivo.

La notable artista Felisa Lázaro, la típica predilecta del teatro de la Zarzuela, que disfruta del necesario descanso en la incomparable playa de Santa Pola encontrábase incidentalmente en Elche y la Junta del nuevo Casino tuvo la feliz ocurrencia de invitar a la distinguida diva a que tomase parte en la velada musical que dicha sociedad celebró en sus hermosos salones la noche del 15.

No es extraño que ante el anuncio de que la Srta. Lázaro había accedido con su proverbial galantería, al ruego de la Junta, se llenase de bote en bote el espacio local.

En otro lugar de este número nos ocupamos de aquella velada, pero seríamos injustos si no dedicásemos capítulo a parte a la eminente cantante héroe de la fiesta.

La Srta. Lázaro cantó magistralmente la romanza de "El Cabo primero", el dúo de "La Viejecita" y la hermosa romanza de la carta de la última producción del maestro Caballero, "Gigantes y Cabezudos".

Las facultades artísticas de la notable artista son conocidas de todos los públicos de los principales teatros de España. Sus triunfos los cuenta por representaciones, pero en las infinitas veces que hemos tenido ocasión de aplaudirla, jamás la hemos visto tan inspirada, tan artista. Bien le demostró la elegante y escogida sociedad ilicita en su afecto y su admiración al aclamarla extruendosamente en los tres números que cantó con maestría incomparable.

La Srta. Lázaro que no puede olvidar la respetuosa memoria que debe al maestro Caballero nos prometió solemnemente que el venidero Agosto tendríamos entre nosotros al veterano maestro, pues invitado por dicha señorita acudirán a nuestra hospitalaria y hermosa ciudad. Para entonces y siempre cuente la eminente artista con la seguridad del afecto de los ilicitanos que agradecidos guardarán inprecadero recuerdo de su nombre y de su arte.

Cuestión de aire

Cuestión de aire, pero más bien cuestión delicadísima parece la promovida con motivo de la inesplicable distinción que se ha hecho al tratar del regalo tradicional que en forma de abanico se dedica a los señores concejales.

Este año los consabidos abanicos se han dividido en abanicos para alcaldes y tenientes, abanicos para síndicos y abanicos para concejales.

Tan reprochable distinción ha producido el natural disgusto, y como preciso resultado el de que muchos señores concejales hayan devuelto aquel obsequio por considerarse mortificados ante tan impropia clasificación.

Jamás se ha conocido un hecho semejante. ¿Quién es culpable de tanta falta?

Sea de quien fuere la falta ha sido censurada por la opinión sensata e imparcial.

Hay un medio de evitar que tales desatinos se reproduzcan y es el de suprimir tan innecesario gasto que se sostiene como otra de las infinitas corruptelas que, como la forma poética, están llamadas a desaparecer, consiguiéndose con desaparición una economía y quitar un medio para satisfacer inexplicables pequeñeces de bajo vuelo.

Cabildo

El jueves último celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento despachando varios asuntos de escasa importancia y acordado pase a informe de la comisión respectiva una instancia del concesionario del ferrocarril de vía estrecha de Novelda a Albuera, pidiendo por Elche, solicitando una indemnización.

A los presos

Los curiales, además de sufragar los gastos de la espléndida comida dada a los reclusos en las cárceles de este partido, los regularon varias prendas de ropa.

A los postres de la comida, que fué amenizada con los acordes de la banda de música "La Veterana", fueron a hacer una visita a los presos algunas distinguidas señoras y las bellísimas y elegantes señoritas de Keller, las que sirvieron a los presos los postres con exquisita delicadeza y amabilidad, dando muestras de su bondadoso corazón.

La comida fué presidida por el virtuoso cura de San Juan Don Jerónimo García, asistiendo también al acto el dignísimo Sr. Juez de Instrucción don Vicente E. Miralles, que estuvo muy amable y atento con aquellos infelices que se hallan privados de libertad.

El Arco Chino

Por indicación del señor alcalde el comercio de paquetería, comestibles, soubrerros y relojeros se comprometió a levantar un arco chino, con motivo de las últimas fiestas, el que fué instalado en la calle Corredera.

Al efecto un entusiasta levantó el plano del mencionado arco, y de la dirección de los trabajos y adorno se encargó, por iniciativa propia, uno del gremio de relojeros, que es además amante de las bellas artes, y quiso lucir su buen gusto y conocimientos artísticos, lo cual logró sin duda, porque hay que reconocer que el arco chino resultó una acabada obra de arte, causando verdadera admiración entre la generación presente, y aún será mayor esa admiración cuando se sepa que tan solo pidió el referido *amatense* más que 210 pesetas por las palmas, ramaje de pino y demás vistosos atavíos, incluyendo la espléndida iluminación que debió lucir en las noches de los festejos, y que no lució como debiera a causa tal vez de las lluvias y sobretodo de los truenos con que el cielo festejó también la aparición del portentoso arco chino.

Se nos encarga por persona interesada en el asunto que hagamos constar, al objeto de evitar torcidas interpretaciones bien por malicia ó ya por ignorancia, la verdadera significación del arco chino, que quiere decir arco de la China... china, na, y en valenciano se debe llamar arc chino, y no arc cochino, como algunos mal hablistas le llaman en valenciano.

El encargado de la recaudación para el objeto indicado fué nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalez, el que recaudó 335 pesetas, de las que fueron invertidas 210, según justificantes, por el adorno e iluminación, 90 por levantar el armazón del arco, también según justificantes, 7 pesetas 50 céntimos para el recaudador y 10 pesetas por la inserción de estas cuentas en este periódico, cuyos gastos hacen en total 317 pesetas con 50 céntimos, restando

por lo tanto en poder del Sr. Gonzalez 18 pesetas y 50 céntimos.

Este remanente, haciendo uso el señor Gonzalez de la confianza que en él han depositado sus compañeros, se propone entregarlo al Asilo de los Pobres de esta ciudad, si dentro del plazo de tres días, a contar desde la publicación de estas cuentas, no determinan otro empleo ó destino los señores donantes ó suscriptores. Además, procedentes de adornos quedan algunas telas y objetos, de los que ofrecen cinco pesetas, cuya cantidad, si no se le hace otra observación en igual plazo, será así mismo entregada al Asilo de los Pobres.

La industria alpargatera

Nuestro querido amigo D. José Pomares Boti, como depositario recolector nombrado para la fimosna que el gremio de alpargateros realizó, con motivo de las últimas fiestas, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados y del público, el importe del donativo, nos ruega dicho amigo, rindiendo cuenta de su cargo, la inserción de los 20 nombres de los señores donantes y el número de pares de alpargatas regalados.

Don Vicente Castaño Martínez, 48 pares.—Sres. Sánchez Guillén 6 hijos, 36 id.—Sres. Gervasio Torregrosa y Compañía, 24 id.—Sra. Viuda Sánchez Román 6 hijos, 24 id.—D. Juan Mico, 24 id.—D. Matías Guillén, 18 id.—D. Isidro Sells y hermano, 18 id.—D. José Orts Miralles, 18 id.—Don Vicente Sansano, 12 id.—Don José Asencio Fluja, 12.—D. Jacinto González, 12 id.—D. José Tobar, 12 id.—D. Eliodoro Vidal, 12 id.—D. Antonio Pascual Soler, 6 id.—D. Pascual Soler Martínez, 6 id.—D. Antonio Pomares, 6 id.—D. José Soler, 4 id.—D. José Vicente, 3 id.—D. José Torregrosa, 4 id.—D. José Pomares Roch, 25 id.

Total 322.

La peste bubónica

En vista de las pocas tranquilizadoras noticias que la prensa publica sobre la peste bubónica, precisa que se adopten medidas higiénicas y llamamos sobre ello la atención del señor alcalde, porque es bueno prevenir y estar preparados por si acaso, y sino sucede nada malo, no se perderá nada tampoco que haya limpieza, aseo y que se eviten los malos olores en la población, que si no pueden por si producir la peste bubónica, si pueden ocasionar otra clase de enfermedades.

Advertencia

Hacemos saber a nuestros lectores que una sociedad benéfica de esta población trata de establecer un Montepío parecido al ya existente en el «Círculo obrero», que tan buenos resultados está dando; pero dicha propaganda vá haciéndola aquella Sociedad, al parecer en nombre de éste, con el cual no tiene ningún punto de contacto.

Así nos lo dice persona que está enterada del asunto y lo ponemos en conocimiento del público, con el objeto de que se sepa a qué atenerse cualquiera que sea solicitado para ingresar en el Montepío que se trata de formar.

Bien venido

Nuestro amigo y paisano D. Ricardo Ruiz, eminente violinista, ha llegado a su ciudad natal después de algunos años de ausencia de la misma.

Hemos tenido ocasión de admirar los prodigiosos adelantos realizados en el difícil y armonioso instrumento que tan hábilmente maneja por lo que felicitamos muy sinceramente al señor Ruiz, y le deseamos que en justo premio a sus atanes, alcance nuevos y portentosos triunfos en su carrera artística.

ALICANTE

Imp. á cargo de V. Soler.
Plaza Isabel II, 16

SECCION DE ANUNCIOS

Información Mercantil

Mercado de Elche

Precios corrientes en la semana anterior, según datos que nos facilita la casa de comercio de D. Carlos Antón Marco.

HARINAS

Extra F. Selecta, 42 pesetas 0/0 kilos.

Extra Blanca, 41 id. id.
Superfina 1^a F. 40 id. id.
Victoria extra, 43 id. id.
Corona extra, 41 1/2 id. id.
1.^a Peninsular, 39 id. id.
2.^a Baudera, 37 id. id.
3.^a Calman, 38 id. id.
4.^a Corriente 32 id. id.

ACEITES

Mercado animado.
Superior extra, 7 1/2 pts arroba
1.^a Fino, 7 25 id. id.
2.^a Superior, 7 00 id. id.
3.^a Idem, 6 50 id. id.
Petroleo, 25 id. caja.

VINOS

Moscatoñ añejo extra, 16 pts. can
Id. id. 1.^a 10 id. id.
Id. id. corriente, 8 id. id.
Id. superior, 7 id. id.
Moscatoñ corriente 6 pts cat
Jerez añejo, 34 id. id.
Jerez seco, 9 id. id.
Vino tinto superior, 16^o, 2 id. id.
Vino tinto bueno 175 id. id.
Vermohut superior, 11 id. id.
Vinagre superior añejo, 2 50 id. id.
Id. bueno, 1 50 id. id.

CEREALES Y LEGUMBRES

SECAS

Trigo superior 52 pts. caiz.
Id. corriente, 48 id. id.
Cebada superior, 26 id. id.
Id. nueva superior, 24 id. id.
Id. id. corriente, 22 id. id.
Avena buena, 15 id. id.
Habas seca, 35 id. id.
Guijas, 38 id. id.
Pesoles superiores, 42 id. id.
Pesoles corrientes, 28 id. id.
Yeros, 32 id. id.
Atramucos, 31 id. id.
Maiz, 30 id. id.
Cacahuets, 28 id. id.
Semilla alazor, 30 id. id.
Almendras, 74 id. id.
Arroz superior, 34 1/2 pts, 0/0 kilos.
Id. bueno 1.^a, 32 id. id.
Id. corriente, 31 id. id.
Id. número 0, 30 id. id.
Habichuelas superiores, 42 id. id.
Habichuelas corrientes, 39 id. 0/0 kilos.
Id. extranjeras, 32 id. id.
Lentejas, 32 id. id.
Alpiste, 32 id. id.
Avellanas superiores 48 50 id. id.
Garbanzos Castilla id. 96 id. id.
Id. id. corrientes 84 id. id.
Id. Andaluces gordos, 80 id. id.
Id. id. regulares, 50 id. id.
Id. id. medianos, 40 id. id.
Id. Mazagan corriente, 36 id. id.
Varios artículos
Sal comun molida, 3 pts. 0/0 kilos.
Id. id. grano, 2 id.
Flor de alazor, 125 id. id.
Semilla alfalfa, 90 id. id.
Higos secos, 14 id. id.
Brevas secas 12 id. id. kilos

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUN INSURANCE OFFICE

(FIRE)

FUNDADA EN LONDRES EN 1870

187 años de existencia

EL SUN INSURANCE OFFICE es la Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo, y la que siempre ha figurado en primer término entre todas las Compañías de igual índole, sin duda alguna, á la seriedad que imprime á sus operaciones; á la lealtad con que cumple sus compromisos y á la prontitud con que paga los siniestros.

Entre los siniestros que esta Compañía ha sufrido en España, figura el incendio de los Astilleros del Nervión ocurrido el 1.^o de Mayo de 1891, arreglado y ultimado á los diez días abonándose á sus propietarios la crecida suma de sesenta y cinco mil libras esterlinas, ó sea un millón veintinueve mil novecientos treinta pesetas, y el ocasionado por la catástrofe de Santander á consecuencia de un terrible explosión del «Cabo de Machichaco» cuyo grandes perjuicios fueron pagados dentro de treinta y seis días de ocurrida dicha catástrofe.

El importe total de lo que el SUN INSURANCE OFFICE ha pagado por siniestros, en los 187 años que cuenta ya de existencia, asciende á una suma fabulosa. Solo en los últimos diez años lleva satisfechos más de «casi» millones de libras esterlinas, ó sea, más de ciento veinte millones de pesetas. (En 1896 ha pagado por siniestros 5042183 2 libras esterlinas, ó sea más de 15,000,000 de pesetas.)

Posee el SUN un capital de L. 2,400,000 ó sean más de 72,000,000 pesetas.

Sus premios en el año deducidos reaseguros exceden de L. 950,000 ó sean 28,500,000 pesetas.

(En 1896 ha hecho 969,684 17 0 libras los reaseguros.)

Sus fondos exceden de L. 2,000,000 ó sean más de 60,000,000 pesetas.

(En 31 de Diciembre de 1896 tenía L. 2086,104 8 1)

Los intereses de estos fondos exceden de L. 70,000 ó sean 2,100,000 pesetas.

(En 1896 L. 72,957-15-10)

Puede por tanto el Agente que nos escribe recomendar al público con entera confianza á SUN INSURANCE OFFICE que tan gran renombre ha adquirido y gana por su comportamiento durante el período de cerca de «dos siglos» transcurrido desde su fundación en Londres.

La Compañía está sometida á las leyes Españolas; y por lo tanto, tiene efectuado el depósito que la ley exige.

Agente en Elche: JOSÉ M.^o RUIZ CHORRO, Plaza del Salvador, número 2.

GRAN BAZAR DE LA VIUDA DE CONSTANTINO RUIZ
CORREDERA NUMERO 4 ELCHE

Quincalla, Paquetería, Ferretería, Artículos de escritorio, Batería de cocina, Loza, Cristal, Artículos de fantasía, propios para regalos, etc. etc., Precios económicos.

RAFAEL BELTRÁN
SOMBRERERÍA
SALVADOR Y TRONETA

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de sombreros, gorras y corbatas á precios económicos.

Rafael Buyolo Rodriguez

ofrece al público su nuevo taller de pintura, escultura y decorado, con prontitud, esmero, solidez y economía en toda clase de trabajos

Plaza Nueva de Abastos, 20

ELCHE